

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP18/2016**

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP18/2016 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, CAMPUS CHAMILPA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 DE ESTA CIUDAD, SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE: \_\_\_\_\_

**POR LA CONVOCANTE:** \_\_\_\_\_

**C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS.**- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. \_\_\_\_\_

**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.**- JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO. \_\_\_\_\_

**LIC. NAOMI PALMA NÚÑEZ.**- ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. \_\_\_\_\_

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE LUIS AVILÉS JAIMES.**- AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. \_\_\_\_\_

**POR LAS ÁREAS USUARIAS:** \_\_\_\_\_

**C.P. AZAEL ENIOEMI TOLEDO VÁZQUEZ.**- JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN LABORAL. \_\_\_\_\_

**C.P. VÍCTOR HEBER DÍAZ MORALES.**- ASISTENTE TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN LABORAL. \_\_\_\_\_

**POR LAS EMPRESAS:** \_\_\_\_\_

**GABRIELA ALMARAZ ARROYO,** REPRESENTADO A SEGURO SURA S.A. DE C.V. \_\_\_\_\_

**JUAN MANUEL RUEDA CASTRO,** REPRESENTANDO A SEGURO SURA S.A. DE C.V. \_\_\_\_\_

**HUGO ORTIZ CRUZ,** REPRESENTANDO A THONA SEGUROS S.A. DE C.V. \_\_\_\_\_

**LUIS NANDOR RUEDA RIERPL,** REPRESENTANDO SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V. \_\_\_\_\_

**FERNANDO ANTONIO CASILLAS CHAVEZ,** REPRESENTANDO A MAPFRE TEPEYAC S.A. \_\_\_\_\_

**ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.** \_\_\_\_\_

- 1.- SE HACE CONSTAR QUE EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES EL SIGUIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP18/2016 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO PARA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"
- 2.- EL LICITANTE QUE ASÍ LO SOLICITE SE LE PROPORCIONARÁ EL ARCHIVO EXCEL CON EL REGISTRO DE ASEGURADOS CON FECHA DE NACIMIENTO, NOMBRE Y SEXO.
- 3.- SE HACE CONSTAR QUE SE PROPORCIONA A LO LICITANTES EN EL PRESENTE ACTO EL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD QUE SE HA REGISTRADO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
- 4.- SE RATIFICA QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSANTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

- Olami*
- 5.- SE RATIFICA QUE LA PRESENTE PÓLIZA ES **AUTO-ADMINISTRABLE**, POR LO QUE EL PADRÓN DE ASEGURADOS PUEDE VARIAR DURANTE SU VIGENCIA, REALIZÁNDOSE LOS AJUSTES RESPECTIVOS AL FINAL DE LA MISMA. PARA LO CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ASEGURADO AQUEL PERSONAL QUE ACREDITE SER TRABAJADOR DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD MEDIANTE ALTA DEL IMSS Y/O RECIBO DE NÓMINA.
  - 6.- SE ACLARA QUE EN EL PADRÓN DE ASEGURADOS NO SE EXCLUYE A PERSONAL EN LICENCIAS MEDICAS NI CON GOCE DE SUELDO (PERSONAS SIN GOCE DE SUELDO NO SE ASEGURA)
  - 7.- SE ACLARA QUE EL DICTAMEN MEDICO DEBERÁ SER EXPEDIDO POR IMSS.
  - 8.- PARA TODOS AQUELLOS "CONCEPTOS NO DESCRITOS" EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA DE LA ASEGURADORA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE.
  - 9.- SE ACLARA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON OFICINAS EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; DESIGNANDO PARA TAL EFECTO, DOMICILIO, PERSONA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN PARA LA UNIVERSIDAD, TELÉFONO FIJO Y CELULAR.
  - 10.- AQUEL LICITANTE QUE DESEE LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, Y DEMÁS INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ASÍ SOLICITARLO POR ESCRITO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: [naomi.palma@uaem.mx](mailto:naomi.palma@uaem.mx)

----- ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES: -----

**A) PREGUNTAS DEL "LICITANTE METLIFE MÉXICO S.A."**

- 1.- **Página 4**, Agradeceremos a la Convocante confirmar el número de la licitación, toda vez que está indicado como LP18/2015. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.**

- 2.- **Página 9**, numeral 3, último párrafo. Amablemente solicitamos a la Convocante ratificar que cumplimos con este punto presentando el Anexo 1 Técnico que contendrá las especificaciones de las Bases más las precisiones o modificaciones que se deriven en junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ACLARANDO Y RATIFICANDO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL AGREGAR VALORES ADICIONALES A LA PROPUESTA TÉCNICA.**

- 3.- **Página 9**, numeral 3, último párrafo y Apartado V, numeral 3. **Criterio de Análisis Técnico.**- Con el propósito de que las participantes actúen en igualdad de condiciones, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que los valores agregados que se incorporen a la propuesta técnica, no serán motivo de valoración o en caso contrario; favor de indicar cuáles son los VALORES ADICIONALES que podrán ser agregados a la citada propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 3114



*Open*

RESPUESTA.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V, NUMERAL 3 DE LAS BASES, EL CRITERIO DE EVALUACIÓN SERÁ EL BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE (BASES Y MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES) Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA.

POR LO TANTO, LOS VALORES ADICIONALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS COMO UN BENEFICIO EXTRA QUE OTORQUE EL LICITANTE PARA LA UNIVERSIDAD, SIN QUE ÉSTE REPRESENTA UN COSTO ADICIONAL A LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL LICITANTE, RATIFICANDO QUE NO SERÁ MOTIVO DE VALORACIÓN NI DE DESCALIFICACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

- 4.- **Página 11 numeral 13.-** Respecto de la forma en que será garantizado el servicio que se licita y toda vez que las instituciones de seguros que operan legalmente en el país se consideran de acreditada solvencia, atento a lo dispuesto por los artículos 15 y 294 fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; agradeceremos a la Convocante se sirva tener por garantizado el servicio bajo el supuesto de prescripción que al efecto establece el artículo 81 de la Ley sobre el Contrato de Seguro en cuya parte conducente establece:

*"Artículo 81.- Todas las acciones que deriven de un contrato de seguro prescribirán:*

*I.- En cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida."*

*II.- En dos años, en los demás casos.*

*En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen."*

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- LA APRECIACIÓN ES INCORRECTA, TODA VEZ QUE LA FORMA QUE SE PRETENDE GARANTIZAR LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES MEDIANTE UNA ACCIÓN NO EJERCIDA POR LA CONVOCANTE, ADICIONAL A QUE LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA ES INCIERTA AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL AL QUE SE REFIERE, DEBERÁ EMITIR ESCRITO EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA, EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO Y LAS COBERTURAS CONFORME A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS OCASIONADOS AL NO PRESTAR EL SERVICIO O COBERTURA REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE LA PÓLIZA EMITIDA.

- 5.- **Página 11 numeral 18.-** Apreciaremos de la Convocante confirmar que por pólizas individuales, se refiere a los certificados de seguro que deben entregarse a los asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- SE TRATA DE UNA PÓLIZA GRUPAL Y NO DE UNA INDIVIDUAL.

- 6.- **Página 15, numeral 1. Penas Convencionales.-** Con el propósito de no establecer una doble penalidad derivada de un mismo incumplimiento; agradeceremos de la Convocante se sirva considerar la

anulación de la penalidad equivalente al 0.5% diario al millar, sobre la suma asegurada reclamada. Lo anterior en virtud de que el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de una empresa de seguros se encuentra debidamente tutelada a través de lo dispuesto por los artículos 71 de la Ley sobre el Contrato de Seguro y 276 de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- APEGARSE A BASES.**

- 7.- **Anexo 1, página 21 Reportes de Siniestralidad.**- En cuanto a la entrega o rendición de reportes de siniestralidad de la póliza de seguro que se licita, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que para la elaboración y/o difusión de éstos, se deberá cumplir con la reserva de confidencialidad que el efecto establecen las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- SE ACEPTA.**

- 8.- Como complemento de la aclaración anterior y con el propósito de salvaguardar los intereses tanto de los asegurados como de la Convocante, agradeceremos de ésta se sirva ratificar que la póliza de seguro de personas que al efecto se emita, deberá de cumplir con los términos y disposiciones que establece la Legislación de Seguros vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- SE ACEPTA.**

- 9.- **Página 20, Cuadro de Condiciones de la Póliza, Concepto Asegurados.** Se pide a la Convocante confirmar que el término "No Conocidos" se refiere a aquellos asegurados que puedan darse de alta en la colectividad, durante la vigencia de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CINCO DE LA CONVOCANTE.**

- 10.- **Página 22, Cuadro de Condiciones de la Póliza, Concepto Invalidez Total y Permanente por Accidente o Enfermedad.** Agradeceremos a la Convocante confirmar que al personal jubilado, no se le otorgará la Cobertura de Invalidez Total y Permanente, toda vez que ya no se encuentran en servicio activo que los invalide para el desempeño de su trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA.- APEGARSE A LAS BASES.**

- 11.- **Página 23, Pérdidas Orgánicas.** Amablemente solicitamos de la Convocante confirmar que la Escala "A" es la siguiente:

Por la pérdida de:	Indemnización
<i>Ambas manos, o ambos pies o la vista de ambos ojos</i>	100 %
<i>Una mano y un pie</i>	100 %
<i>Una mano o un pie y, en ambos casos, conjuntamente con la vista de un ojo</i>	100 %
<i>Una mano o un pie</i>	50 %



COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS  
Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P: 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 3114



*Operari*

<i>La vista de un ojo</i>	30 %
<i>El pulgar e índice de una misma mano</i>	25 %

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- APEGARSE A LAS BASES.

12.- En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante aceptar la siguiente tabla (Escala "B") para la cobertura de Pérdidas Orgánicas:

Por la pérdida de:	Indemnización
<i>Ambas manos, o ambos pies o la vista de ambos ojos</i>	100%
<i>Una mano y un pie</i>	100%
<i>Una mano o un pie y, en ambos casos, conjuntamente con la vista de un ojo</i>	100%
<i>Una mano o un pie</i>	50%
<i>Tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano</i>	30%
<i>Tres dedos que no sean el pulgar o el índice de una mano</i>	25%
<i>El pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano</i>	25%
<i>El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano</i>	20%
<i>El pulgar de cualquier mano</i>	15%
<i>El índice de cualquier mano</i>	10%
<i>El dedo medio, el anular o el meñique</i>	5%
<i>La vista de un ojo</i>	30%
<i>Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos</i>	30%
<i>Sordera completa de los oídos</i>	25%
<i>Acortamiento de un miembro inferior, por lo menos de 5 cm.</i>	15%

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- APEGARSE A LAS BASES, ÚNICAMENTE SE ACEPTA EN CASO DE QUE SE PROPONGA COMO VALOR ADICIONAL.

- 13.- Página 20, "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", Total de Asegurados. Se le solicita a la convocante nos proporcione la información en medio magnético de preferencia en Excel de la colectividad de los alumnos conteniendo Nombre completo RFC o Fecha de Nacimiento y Sexo, con la finalidad de elaborar la propuesta económica y, en caso de ser adjudicados, de emitir las pólizas correspondientes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- SE LE ACLARA AL LICITANTE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CORRESPONDE A LA "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO PARA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS". EN CASO DE QUE SE REFIERA A QUE SE SOLICITA LA COLECTIVIDAD DE PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO LA PREGUNTA SE ENCUENTRA CONTESTADA EN LA ACLARACIÓN NÚMERO DOS DE LA CONVOCANTE.

- 14.- Página 27, ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA". Específicamente en el Impuesto al Valor Agregado, dado que el Seguro Vida no causa I.V.A., amablemente solicitamos a la convocante indicar si podemos incluir una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A." **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CUATRO DE LA CONVOCANTE.

- 15.- Página 27, ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA". Amablemente solicitamos de la Convocante indicar qué se debe indicar en el renglón: "RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:". **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- SE REFIERE AL NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO PARA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

- 16.- Página 27, ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA". Amablemente solicitamos de la Convocante indicar qué se debe indicar en el renglón: "PROCEDIMIENTO:". **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP18/2016

- 17.- Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- ES CORRECTO.

## B) PREGUNTAS DEL LICITANTE "ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V."

- 1.- General: Se solicita amablemente a la convocante confirmar el número de la licitación pública nacional, ya que utilizan indistintamente LP18 /2015 y LP18/2016. **Favor de pronunciarse al respecto.**



*Quon*

**RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.**

- 2.- Página 9 Apartado 4 Numeral 1 Inciso a): Se solicita amablemente a la convocante nos permita foliar las propuestas el número consecutivo 1, 2, 3, 4, etcétera. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- APEGARSE A BASES.**

- 3.- Página 11 Apartado 4 Numeral 3 Consecutivo 20: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario integrar las identificaciones oficiales originales de los Testigos y qué se refiere únicamente a presentar las identificaciones oficiales en original de la persona que otorga el poder y la que lo recibe. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- APEGARSE A BASES. SE DEBERÁ ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS IDENTIFICACIONES ORIGINALES DEL PODERDANTE, APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS.**

- 4.- Página 9 Anexo 1 "Especificación Técnica Detallada De Los Servicios". Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con la propuesta técnica al presentar un escrito en formato libre el cual incluya el contenido del anexo 1 el cual contiene en forma amplia y pormenorizada los servicios que se están ofertando incluyendo en su caso las modificaciones que puedan surgir de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA ES CORRECTO PUDIENDO AGREGAR ADICIONALES A LA PROPUESTA TÉCNICA.**

- 5.- Página 9 Propuesta Técnica, Anexo 1: Se solicita amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación copiar el contenido del anexo número 1 "Especificación técnica detallada de los servicios" contenido en las bases y adherirlo a nuestra propuesta técnica, si este describen en su totalidad nuestra propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- APEGARSE A BASES.**

- 6.- Página 12 Apartado 4 Numeral 1 Propuesta Económica: Se solicita amablemente a la convocante aclarar qué se deberá plasmar en la propuesta económica el precio total (anual) de la póliza y no precio unitario por mes como lo indica este numeral. Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA.- ES CORRECTO.**

- 7.- Página 12 Tratándose De Persona Moral Primera Viñeta: Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar para cumplir con este punto el acta constitutiva y la última modificación a la misma la cual contiene todas y cada una de las modificaciones realizadas a la misma, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el comercio. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SE EXHIBA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.**

- 8.- Página 12 Tratándose De Persona Moral quinta Viñeta: se solicita amablemente a la convocante confirmar que para cumplir con este punto uno de los 3 requisitos solicitados, o un recibo de la CFE. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA.- SE ACEPTA.**

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1, INCISO B), DE LA PRESENTE LP18/2016. EN LA QUE SE ESPECIFICA QUE SE TIENEN HASTA VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA FORMULAR SOLICITUD DE ACLARACIONES, SE HACE CONSTAR QUE LOS PROVEEDORES **THONA SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V. Y EMPRESA SEGUROS SURA S.A. DE C.V.** EXTERNARON SUS DUDAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL INCISO D) DEL NUMERAL ANTES CITADO, NO SE DARÁ LECTURA A LAS MISMAS.

NO HA LUGAR A CELEBRARSE UNA SEGUNDA O ULTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE ÉSTA ES LA ÚLTIMA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DE IGUAL MANERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SEÑALA EL DÍA **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LAS ONCE HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN, CAMPUS CHAMILPA.

AHORA BIEN, LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA ACORDE A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LP18/2016**, MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN EL ACTO PARTICIPARON. SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS LICITANTES, ASÍ MISMO, SE FIJARÁ COPIA DE LA MISMA ACTA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL MEZANINE DE LA TORRE DE RECTORÍA, CAMPUS CHAMILPA, ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ACUDIR A ENTERARSE DE LA MISMA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"**

**C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.



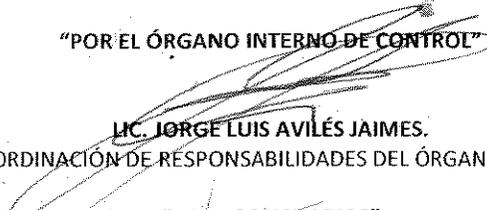
**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**  
Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 3114



**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO.

  
**LIC. NAOMI PALMA NÚÑEZ**  
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"**

  
**LIC. JORGE LUIS AVILÉS JAIMES.**  
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

**"POR LOS USUARIOS"**

  
**C.P. AZAEL ENIOEMI TOLEDO VÁZQUEZ.**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN LABORAL.

  
**C.P. VÍCTOR HEBER DÍAZ MORALES**  
ASISTENTE TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN LABORAL.

**"POR LOS LICITANTES"**

  
**GABRIELA ALMARAZ ARROYO.**  
REPRESENTADO A SEGURO SURA S.A. DE C.V.

  
**JUAN MANUEL RUEDA CASTRO.**  
REPRESENTANDO A SEGURO SURA S.A. DE C.V.

  
**HUGO ORTIZ CRUZ.**  
REPRESENTANDO A THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

  
**LUIS NANDOR RUEDA RIERPL.**  
REPRESENTANDO SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

  
**FERNANDO ANTONIO CASILLAS CHAVEZ.**  
REPRESENTANDO A MAPFRE TEPEYAC S.A.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP18/2016 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO PARA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA.